

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2024/4	El Pleno
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

1 de julio de 2024

Duración:

Desde las 16:00 hasta las 16:30

Lugar:

SALÓN DE PLENOS

Presidida por:

Alvaro Murillo Bonacho

Secretario:

Miriam San Pedro López

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
03201854R	Alvaro Murillo Bonacho	SÍ
51934300R	CARMEN CAMARILLO GONZALEZ	SÍ
03212766B	César Galdino Vicente	SÍ
03130268Z	Guillermo Gómez Cuadrado	NO
03131432M	Juan Nadador Barriopedro	SÍ
08971555Z	Miriam San Pedro López	SÍ
51352256H	PALOMA LOPEZ MARTIN	SÍ
03220008P	Paula Yago Villa	SÍ
03139231F	RUBÉN AGUADO FLORIÁN	SÍ
05300338B	Rubén Garcia Ortega	SÍ



Excusas de asistencia presentadas:

1. Guillermo

Gómez

Cuadrado:

«vacaciones»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA
Aprobación del acta de la sesión anterior
El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los Concejales quiere formular alguna observación, reclamación o alegación de error material o de hecho, al acta de 22 de mayo de 2024, que se han entregado junto con la convocatoria de la sesión, de acuerdo con el artículo 91 del Real Decreto 2568/1968, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Sin nada que comentar, se pasa a la votación, aprobando el acta por unanimidad.
Expediente 773/2024. Reconocimiento Extrajudicial de Créditos
El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los Concejales quiere formular alguna observación, al expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos remitido previamente, sin que nadie plantee cuestión alguna al respecto. El expediente queda aprobado por 4 votos a favor y 4 abstenciones.
Aprobación, en su caso, de la MOCION presentada por el grupo municipal PSOE sobre modificación de las Reglas de Explotación del Tasvase Tajo-Segura . Y sobre Alegaciones presentadas
El Sr. Alcalde informa sobre la siguiente Proposición presentada por el Grupo Municipal del PSOE: PRIMERO: El Ayuntamiento de Torija defiende la unidad de la sociedad regional – instituciones, sociedad civil y ciudadanos- en la defensa de los intereses hídricos de Castilla-La Mancha y del Tajo. SEGUNDO: Instar al Gobierno municipal de Torija a participar en la consulta previa a la aprobación del proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Decreto 773/2014, de 12 de septiembre, por el que se aprueban las normas reguladoras del trasvase por el acuerdo Tajo-Segura. TERCERO: En las alegaciones que presente el Ayuntamiento a la consulta pública para la modificación de la normativa que actualizará las reglas de explotación del Trasvase Tajo-Segura a los caudales ecológicos para el Tajo deberá defenderse agua en cantidad y calidad suficiente para Castilla-La Mancha y el Tajo, así como la apuesta por la desalación como alternativa al Trasvase. CUARTO: El cambio de las reglas de explotación del Trasvase Tajo-Segura deberá satisfacer las demandas de gestión y planificación de la propia cuenca, ahora no satisfechas, entre ellas los caudales ecológicos. QUINTO: Instar al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a garantizar en la nueva norma la prioridad de la cuenca cedente para satisfacer sus



requerimientos propios.

SEXTO: Instar la Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a aumentar el nivel de reservas no trasvasables actualmente fijado en 400 hectómetros cúbicos, que se ha demostrado insuficiente para mantener una lámina adecuada y estable en los embalses.

SÉPTIMO: Las nuevas reglas de explotación del Trasvase Tajo-Segura deberán garantizar el abastecimiento de agua para la población en los municipios ribereños, colindantes y de la tubería manchega. Asimismo el nivel de agua embalsada deberá mantener un grado suficiente y estabilidad que permita el desarrollo potencial económico de los municipios ribereños.

Tras plantear el Alcalde que lo que se considera que es bueno para la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha lo es, directa o indirectamente para Torija, se pasa a la votación, aprobando la proposición y alegaciones por unanimidad.

Aprobación, en su caso, de la MOCION presentada por el grupo municipal PSOE sobre puntos violeta

El Sr. Alcalde informa sobre la siguiente Proposición presentada por el Grupo Municipal del PSOE:

PRIMERO: Establecer desde este año, un “Punto Violeta” en nuestro municipio durante todas las fiestas populares del municipio con personas especialmente formadas en este ámbito con cargo a la partida 334 226.9 Promoción Cultural. Otros Gastos diversos. Promoción de la Mujer.

SEGUNDO: Realización de una campaña informativa a los vecinos y vecinas en redes sociales para prevenir la violencia contra las mujeres.

A continuación el Sr. Alcalde informa que la promoción contra la violencia, en cualquiera de sus formas, es una cuestión que merece la suficiente atención por parte del Equipo de Gobierno, en particular, y de la Corporación, en general, por lo que incluso, en aras de dicha promoción, este año, se han contratado cubrevasos para evitar el vertido de sustancias tóxicas en las bebidas de quienes celebren en Torija las fiestas populares por lo que, además de la carpa del “Punto Violeta”, atendida por personas de la Asociación de Protección Civil formadas al efecto, se instalará una carpa general para la atención de otras formas de violencia.

Sin nada que comentar, se pasa a la votación, aprobando la Proposición por unanimidad.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Dación de cuentas de Resoluciones de Alcaldía

Se da cuenta desde el Decreto 173 al 469, ambos inclusive, del 2024.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Una persona del público agradece el buen talante de todos los miembros de la Corporación, realizando varias preguntas que son contestadas por el Sr. Alcalde.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

